



## APERTURA DE PISCINA DE VERANO

### 1. RESUMEN NORMAS Y CONDICIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO (Según BOE del Sábado 16 Mayo 2020).

- El aforo máximo permitido es del **30%** de la capacidad de la instalación, siempre que sea posible cumplir las normas de distancia de seguridad entre usuarios de dos metros.
- Se organizarán turnos para cumplir con los requerimientos de aforo.
- Se deberá previamente realizar desinfección y limpieza de la instalación, especialmente espacios cerrados como vestuarios y aseos.
- Se deberán limpiar y desinfectar los diferentes equipos y materiales como, vaso, corcheras, material auxiliar de clases, rejilla perimetral, botiquín, taquillas, así como cualquier otro en contacto con los usuarios, que forme parte de la instalación.
- Se utilizará para limpieza y desinfección desinfectantes como diluciones de **Hipoclorito 1:50** recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.
- Limpieza y desinfección **diaria** de la instalación.
- Limpieza de superficies en contacto frecuente con los usuarios (pomos de puertas, barandillas, etc,...) **6 veces al día**.
- Se debe establecer una distribución espacial y parcelar la zona de estancia de los usuarios dejando un **perímetro de seguridad de 2m** entre personas, toallas, etc..... Evitando el contacto con el resto de los usuarios.
- **No será posible el uso** de las duchas de vestuarios ni de las fuentes de agua.
- Se hará un uso responsable de las zonas de playa (perímetro de la piscina) cumpliendo las recomendaciones y normas establecidas por las autoridades sanitarias.



## 2. PROPUESTA DE REGULACION DE ACCESO y AFORO FASE 3 (A revisar semanalmente por si hay posibilidad de mejorar las condiciones o por el contrario restringirlas más)

- No se permitirá la inscripción de nuevos socios en esta temporada de verano 2020.
- De momento no se realizará venta de bonos ni entradas para acompañantes.
- Acceso a las instalaciones se realizará mediante dos turnos (Grupos de usuarios A y B) que irán alternando semanalmente:

- Grupo A

- Desde el socio Nº 13 al Socio Nº 1170 ambos inclusive

- Grupo B

- Desde el socio Nº 1171 al Socio Nº 1531 ambos inclusive

- 

- Horarios y días de acceso de cada grupo:

- Grupo A

- Lunes 16:00h a 20:45h
- Miércoles y Viernes 14:00h a 20:45h
- Domingos 12:00h a 15:45h

*(Las instalaciones deben quedar desalojadas a las 16:00h para proceder a limpieza y desinfección para preparar entrada del nuevo turno).*

- Limpieza y desinfección instalaciones 16:00h a 16:45h

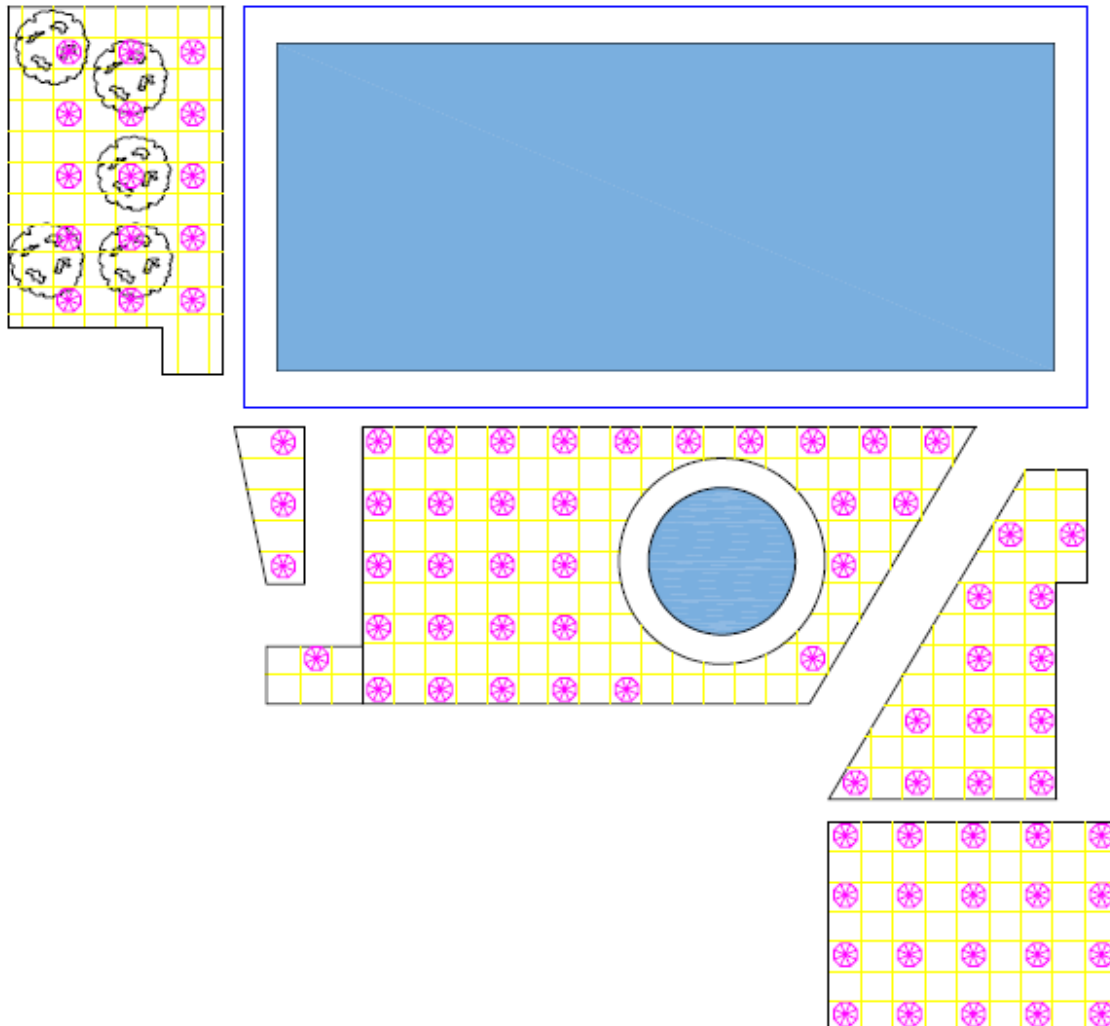
- Grupo B

- Martes y Jueves 14:00h a 20:45h
- Sábados 12:00h a 20:45h
- Domingos 16:45h a 20:45h

- Aunque consideramos que, con esta fórmula de acceso por turnos, no saturará el aforo mínimo establecido, estaremos muy atentos, especialmente los primeros días a su cumplimiento y es posible que en caso extremo tengamos que reducir drásticamente la entrada a usuarios.

### 3. PARCELAMIENTO DE LA ZONA DE RECREO PISCINA

- Se parcelará la zona de estancia de los usuarios (Zona de césped tanto natural como artificial) dejando un **perímetro de seguridad de 2m** entre personas, toallas, etc,.... Nuestra propuesta consistirá en :
  - Parcelas de 2 x 2 mts
  - Pasillos 2 mts.
  - Ocupación máxima de 4 usuarios por parcela
- Las parcelas se irán ocupando a medida que se accede al recinto, siempre cumpliendo las indicaciones descritas en el punto anterior.
- La distribución será similar a la del croquis que detallamos:





#### 4. NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se medirá la temperatura a todos los usuarios en el momento que vayan a acceder a la instalación. En caso de que algún miembro del grupo (Titular o Beneficiarios) superara la temperatura de 37,5°C , el grupo al completo no podrá acceder a las instalaciones y deberá contactar con los servicios médicos de la zona.
- Los usuarios deberán de comunicar de inmediato cualquier síntoma de enfermedad que pueda detectar.

Los síntomas más habituales son los siguientes:

- Fiebre
- Tos seca
- Cansancio

Otros síntomas menos comunes son los siguientes:

- Molestias y dolores
- Dolor de garganta
- Diarrea
- Conjuntivitis
- Dolor de cabeza
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto
- Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies

Los síntomas graves son los siguientes:

- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire
- Dolor o presión en el pecho
- Incapacidad para hablar o moverse

Si presentas síntomas graves, buscará atención médica inmediata. Es importante, sin embargo, llamar a tu doctor o centro de atención sanitaria antes de presentarte en el lugar en cuestión.

- Se colocarán en el acceso a la zona de piscina felpudos con líquido desinfectante para la desinfección de calzado. Posteriormente habrá otro felpudo para el secado de los mismos.
- Cualquier elemento como sombrillas, neveras, sillas, carritos, etc,.. con el que se quiera acceder a la instalación, deberá ser desinfectado previamente por el usuario antes de la entrada en la instalación El club facilitará los accesorios y líquido desinfectante (hipoclorito 1:50) para su realización.
- Se podrá dejar en la zona destinada habitualmente para ello las sombrillas y sillas que los usuarios quieran, sabiendo que al final de cada jornada se procederá a la desinfección de las mismas por el personal de mantenimiento con una disolución de hipoclorito 1:50 recomendado por las instituciones. Aunque esta disolución, en



principio, no tiene por qué deteriorar a estos elementos, el club no se hace responsable en caso de deterioro de sillas y sombrillas por el uso de hipoclorito 1:50.

- No será posible el uso de las duchas de vestuarios ni de las fuentes de agua.
- Se hará un uso responsable de las zonas de playa (perímetro de la piscina) cumpliendo las recomendaciones y normas establecidas por las autoridades sanitarias.
- Se hará uso responsable de las sombrillas. Se prestará especial atención a las sombrillas que estén desocupadas durante más de una hora, especialmente en tramos de medio día. Personal del club notificarán el no uso de la sombrilla y en su caso podrá desalojar la parcela correspondiente.
- Se recuerda la obligatoriedad de ducharse antes de entrar en el agua.
- Será imprescindible cumplir con las indicaciones de las personas responsables de la instalación, socorristas, controladores, miembros del personal de mantenimiento / limpieza y cualquier miembro de la Junta Directiva.
- El incumplimiento de las normas pone en riesgo la salud y esfuerzo de todos y será motivo justificado para obligar a los usuarios a abandonar las instalaciones.